



CONCURSO DE COMERCIOS “BORNOS Y COTO DE BORNOS SE VISTEN DE NAVIDAD”NAVIDAD 2020

La Delegación de Comercio del Ayuntamiento de Bornos y Coto de Bornos pone en marcha un concurso de Navidad con el objeto de recompensar el esfuerzo desarrollado en la decoración de los establecimientos locales, así como potenciar la imagen de éstos. Este concurso está enmarcado dentro de la campaña de apoyo al comercio local, con el objetivo de colaborar en la sostenibilidad y recuperación económica del municipio como consecuencia de la crisis sanitaria producida por el Covid-19.

1. En este concurso podrán participar todos aquellos establecimientos que, acogiéndose a la totalidad de las presentes bases, tengan como motivo principal la Navidad.
2. El plazo de inscripción al concurso comienza con la publicación de las presentes bases y finalizará el **23 de diciembre de 2020**. Se harán en la Casa Ordóñez y en la Oficina de Asuntos Municipales en Coto de Bornos en horario de 9.00 a 14.00 h., de lunes a viernes, o a través del correo electrónico **comerciobornosycotodebornos@gmail.com** señalando en el Asunto CONCURSO DE COMERCIOS. En el correo electrónico enviado deberán de aparecer, los datos personales del autor/a (nombre y apellidos, teléfono, nombre del comercio, correo electrónico). Todas las inscripciones recibidas tendrán confirmación de su recepción por correo electrónico. Los balcones podrán empezar a engalanarse desde el momento de la inscripción y deberán permanecer decorados hasta el **6 de enero, Día de los Reyes Magos**.
3. En la decoración de los establecimientos se podrá utilizar cualquier tipo de material relacionado con la Navidad, se valorará la utilización de adornos propios de esta fecha, la originalidad, el colorido, la decoración reciclable, la reutilización del material, la creatividad, así como todos los elementos decorativos navideños que contribuyan al embellecimiento del establecimiento.
4. Los miembros del jurado valorarán la originalidad del decorado, laboriosidad, creatividad, estética, ambientación navideña, atractivo comercial y cualquier otro motivo que se pueda considerar.



5. Se establecen tres categorías:

- Premio al Comercio decorado con material reciclado:

- Primer Premio: 100 €
- Segundo Premio: 50 €

- Premio a la decoración más originalidad:

- Primer Premio: 100 €
- Segundo Premio: 50€

- Premio a la decoración más colorida:

- Primer Premio: 100 €
- Segundo Premio: 50 €

6. Los premios se imputarán a la partida presupuestaria 338.22608 “Festejos Populares”

7. Los miembros del jurado emitirán un voto por establecimiento. A cada establecimiento se le dará una puntuación sin repetir los puntos en ninguna de ellas. En el caso que haya dos puntuaciones iguales, los votos quedarán nulos.

8. Cualquier criterio o duda no contemplado en estas bases, será sometido al criterio de la organización y el jurado.

9. El fallo del jurado se hará público en las redes sociales y en la web municipal www.bornos.es el **9 de enero de 2021** Se avisará telefónicamente de la fecha y lugar de la entrega de premios.

10. El fallo del jurado será inapelable.

11. La participación en este concurso implica la aceptación total de las bases.